

visitarle a amor dho. y la Villa encuada acordó que
 con atención a que dho. ramo en el presente año es de
 muy corta consideracion desd luego se encargue su Admin.
 a Manuel Garcia a esta Secindad con la qualidad de
 que aviene en beneficio a los propios la cantidad de quaren-
 ta y. en fin del presente año a quien se le ara cargo,
 y en el caso de no aceptarlo se traia a la Villa

De una conformidad acordó la Villa se haga saber
 a Dn Pedro de Vargas cose mela Junta de dicho respect
 aser dañosa por el estado en que se alla el sanado la-
 beio, y que se sigue al publico por si hubiere quien
 hiciere portura dando la de cabras que estan acantiona-
 das para ello, y que las cabras del dho. Pedro nose permiti-
 ra su entrada en la lincera, ni ahuilado, guardandose
 en uno lo mandado por el real y su primo conserjo

En un Ayuntamiento fue leida la Real Pragmatica
 sancion que trata sobre reducia a vida civil, lo que antes
 eran consueos con el nombre de Sirantes; con lo que se
 concluyó en cavildo que firmaron en un. 10 y fe =

Juan Pedro Navarro Juan Salinas
 Arizua Toruente
 Pasquel Moreno Juan Antonio Vazquez
 Val. Par. * Cordoba
 OYOZCO Cristobal Font

Ante mí =
 Juan Cay. Serxealla

Ferrim
 El infrascripto letrado del numero y Ayuntamiento de
 esta Villa de Calasparra: certifico como al concluirse e cance-
 lante cavildo fue leida la real Pragmatica sancion que
 trata sobre reducia a vida civil los que antes eran